

## Turismo en Venezuela se fortalece con operadores turísticos



La ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, sostuvo una fructífera reunión con la presidenta de la Corporación de Turismo de Caracas, Cecilia Requena, con el fin de seguir con su avance en el impulso de la actividad turística en la región capital.

Asimismo, en sus redes sociales informó que tuvo una videoconferencia con Erkan Gūarakar, directivo de Pegas Touristik, operador turístico ruso con sede en Moscú que se fundó en 1994 y que hasta la fecha cuenta con más de 50 oficinas de turismo.

En el encuentro estuvo presente el CEO de Hover Tours Marcelo Rimmaudo, para conversar sobre la exitosa operación chárter Moscú – Porlamar.

Rusia y Venezuela han trabajado para impulsar el turismo mutuo y han firmado acuerdos para promover el turismo receptivo, incluidos vuelos directos entre Moscú y la Isla de Margarita, y la promoción de paquetes turísticos a través de empresas turísticas.VTV



### Mundo



Fuerzas israelíes disparan contra delegación de diplomáticos en Jenín

Fuerzas israelíes realizaron disparos de advertencia contra una delegación conformada por aproximadamente 30 diplomáticos europeos, entre ellos representantes de España, así como de otros países occidentales y árabes. El incidente ocurrió en Jenín, localidad situada en el norte de la Cisjordania ocupada, según denunció el equipo del Ministerio de Exteriores palestino.

El ejército israelí confirmó los disparos al explicar que sus soldados actuaron bajo protocolos de seguridad y aseguró que no hubo heridos. En un comunicado, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) lamentaron los inconvenientes causados y justificaron la acción al señalar que Jenín es una "zona de combate activa" y que los diplomáticos "se desviaron de la ruta aprobada".

La delegación se encontraba en una visita oficial en el área cuando se produjeron los disparos al aire, situación que generó momentos de tensión. Testigos relataron que el sonido de los disparos interrumpió la jornada y obligó a los diplomáticos a retirarse apresuradamente de la zona. VTV

PRECIOSOS O CHAPADOS EN METALES PRECIOSOS; TROFEOS HECHOS DE METALES PRECIOSOS O CHAPADOS EN METALES PRECIOSOS; JOYAS Y JOYERÍA, TALES COMO ANILLOS, PENDIENTES, GEMELOS, BRAZALETES, DIJES, BROCHES, CADENAS, COLLARES, ALFILERES DE CORBATA, PASADORES DE CORBATA; JOYEROS, ESTUCHES PARA JOYAS; PIEDRAS PRECIOSAS, PIEDRAS SEMIPRECIOSAS (GEMAS); INSTRUMENTOS DE RELOJERÍA Y CRONOMÉTRICOS, TALES COMO CRONÓMETROS, CRONÓGRAFOS, RELOJES, RELOJES DE SOBREMESA, RELOJES DE PULSERA, RELOJES DE PARED, DESPERTADORES Y PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LOS PRODUCTOS MENCIONADOS, TALES COMO AGUJAS, PALETAS, BALANZAS, BARRILETES, CAJAS DE RELOJES, CORREAS DE RELOJES, ESFERAS DE RELOJES, MECANISMOS DE RELOJERÍA, CADENAS DE RELOJ, MECANISMOS PARA RELOJES Y RELOJES DE PULSERA, RESORTES PARA RELOJES, CRISTALES PARA RELOJES, CAJAS DE PRESENTACIÓN PARA RELOJES, ESTUCHES PARA INSTRUMENTOS DE RELOJERÍA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

-----  
**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción:** 2025-004915

**Presentada en Caracas, 15 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** CHRYSO Domicilio: TOUR SAINT-GOBAIN, 12 PLACE DE L'IRIS, 92400 COURBEVOIE País: FRANCIA

**Clase Internacional: 1**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; ADITIVOS Y ADYUVANTES MINERALES Y QUÍMICOS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE, ADITIVOS Y ADYUVANTES MINERALES Y QUÍMICOS PARA USO CON CONCRETO, MORTERO Y CEMENTO; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE CEMENTO, CONCRETO, MORTERO, MAMPOSTERÍA, HORMIGÓN PROYECTADO U OTRAS COMPOSICIONES CEMENTOSAS; PREPARACIONES IGNÍFUGAS (RESISTENTES AL FUEGO); AGENTES PARA PROTEGER Y CONSERVAR EL CONCRETO (EXCEPTO PINTURA); AGENTES ADHESIVOS PARA CONCRETO, ADITIVOS ANTICONGELANTES PARA CONCRETO; MEMBRANAS IMPERMEABILIZANTES EN FORMA LÍQUIDA DERIVADAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: CONSTRUCCIÓN; PRODUCTOS Y PREPARACIONES QUÍMICAS, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: RECUBRIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACERO PARA LA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, RECUBRIMIENTOS ANTIDESLIZANTES Y DECORATIVOS, SEÑALIZACIÓN VIAL Y COLORACIÓN DE SUPERFICIES; PRODUCTOS Y PREPARACIONES QUÍMICAS, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE SUPERFICIES CONTRA EL AGUA, LA CORROSIÓN Y LA ABRASIÓN; RECUBRIMIENTOS ANTIDESLIZANTES (QUÍMICOS), RECUBRIMIENTOS PROTECTORES (QUÍMICOS), RECUBRIMIENTOS DECORATIVOS (QUÍMICOS) Y SELLADORES; PRODUCTOS A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS Y GRANULADAS, PARA SU USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: APLICACIÓN SOBRE REVESTIMIENTOS DE CARRETERAS Y SOPORTES DE ACERO Y CONCRETO; RESINAS SINTÉTICAS, SIN PROCESAR; PRODUCTOS A BASE DE RESINAS SINTÉTICAS (DISTINTAS DE PINTURAS, ACEITES O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) EN FORMA LÍQUIDA,



PARA SU USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE AGUA, LA CORROSIÓN, LAS FUGAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS O LA ABRASIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

-----  
**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

**Inscripción: 2025-004916**

**Presentada en Caracas, 15 DE MAYO DE 2025**

**Solicitada por:** CHRYSO Domicilio: TOUR SAINT-GOBAIN, 12 PLACE DE L'IRIS, 92400 COURBEVOIE País: FRANCIA

**Clase Internacional: 19**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** RECUBRIMIENTO NO METÁLICO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS, CEMENTO, CONCRETO, MORTERO, CAL, PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS; BREA, ALQUITRÁN, BETÚN Y ASFALTO; MEZCLAS DE CEMENTO PARA SER APLICADAS EN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: PISOS Y VIGAS DE ACERO, SUPERFICIES DE CONCRETO Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; FIBRAS PARA USO EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES A BASE DE CEMENTO, EN PARTICULAR HORMIGÓN Y MORTERO; RECUBRIMIENTO DE POLÍMERO RESISTENTE A LA INTEMPERIE PARA USO EN SUSTRATOS DE CONSTRUCCIÓN; PISOS DE RESINA; MEMBRANAS DE SELLADO PARA USO EN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: EDIFICIOS, TECHADOS, PUENTES, TÚNELES O ESTACIONAMIENTOS; MEMBRANAS DE SELLADO, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS O REVESTIMIENTO SECUNDARIO; MEMBRANAS DE SELLADO, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: APLICACIÓN POR PULVERIZACIÓN; MEZCLAS DE CEMENTO Y RESINA ARTIFICIAL, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO; RECUBRIMIENTO A BASE DE CEMENTO, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA; PELÍCULAS IMPERMEABILIZANTES Y/O PELÍCULAS ADHESIVAS PARA SER APLICADAS SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, PREPARACIONES DE SELLADO, CINTAS Y MATERIALES AISLANTES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: PRODUCTOS BITUMINOSOS, LÁMINAS Y MEMBRANAS AUTOADHESIVAS PARA SER APLICADAS SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO; LÁMINAS ADHESIVAS DE POLIETILENO LAMINADO CON CAUCHO Y ASFALTO, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA; MEMBRANAS ADHESIVAS RESISTENTES A LA HUMEDAD, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: IMPERMEABILIZACIÓN; PRODUCTOS BITUMINOSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; MEMBRANAS IMPERMEABILIZANTES; MEMBRANAS ADHESIVAS PARA SER APLICADAS SOBRE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: SUPERFICIES, DE CONCRETO; MATERIALES DE INYECCIÓN, PARA USO EN LOS SIGUIENTES CAMPOS: SELLADO/RELLENO DE HUECOS ESTRUCTURALES CON CEMENTO U CONCRETO, OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL O INFRAESTRUCTURA; MEMBRANAS DE SELLADO, PARA USO CON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: SUBCAPA DE REVESTIMIENTO DE TECHO; REVESTIMIENTOS DE CEMENTO (IGNÍFUGOS); MEZCLA DE CEMENTO IGNÍFUGA PARA APLICACIÓN SOBRE PISOS Y VIGAS DE ACERO, SUPERFICIES DE CONCRETO Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE REQUIERAN PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO; PELÍCULA



## LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000267

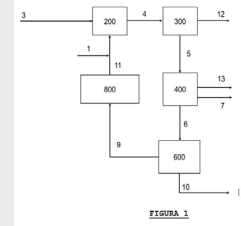
**Presentada en Caracas,** 20 DE DICIEMBRE DE 2024

**Solicitada por:** MITSUBISHI GAS CHEMICAL COMPANY, INC. Domicilio: 5-2, Marunouchi 2-Chome, Chiyoda-ku, Tokyo País: JAPON

**Nombre del Inventor(es):** KAKIMI ATSUSHI; ABE TAKANORI; SHIBATA AKIHIRO

**Título:** MÉTODO DE PRODUCCIÓN DE METANOL Y APARATO DE PRODUCCIÓN DE METANOL.

**Resumen:** UN MÉTODO PARA PRODUCIR METANOL, QUE COMPRENDE UNA ETAPA (A) DE OBTENCIÓN DE UN GAS DE SÍNTESIS QUE CONTIENE AL MENOS DIÓXIDO DE CARBONO E HIDRÓGENO, UNA ETAPA (B) DE REACCIÓN DEL GAS DE SÍNTESIS EN PRESENCIA DE UN CATALIZADOR PARA OBTENER UNA MEZCLA DE METANOL, UNA ETAPA (C) DE DESTILACIÓN DE LA MEZCLA DE METANOL PARA SEPARAR METANOL, LÍQUIDO RESIDUAL DE DESTILACIÓN Y AGUA RESIDUAL DE DESTILACIÓN, RESPECTIVAMENTE, Y UNA ETAPA (D) DE REALIZACIÓN DE UN TRATAMIENTO DE DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA EN EL LÍQUIDO RESIDUAL DE DESTILACIÓN Y / O EL AGUA RESIDUAL DE DESTILACIÓN PARA OBTENER GAS DESCOMPUESTO Y AGUA DE TRATAMIENTO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 3**

---



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**